



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 7 DE JUNIO DE 1988

Número 130

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Sebastián Pérez Ruiz.	2607
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Explotación Agrícola Durán S.A.T. número 4813.	2607
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Antonio Andreu Andreu.	2607
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Yecla.	2608
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: C.T.N.E.	2608

CONSEJERIA DE SANIDAD

Anuncio de contrataciones directas de inversiones.	2608
Anuncio de contratación directa de inversiones.	2609

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Expediente sancionador número 164/88.	2609
Expediente sancionador número 1.304/87.	2609
Expediente sancionador número 1.344/87.	2609
Expediente sancionador número 1.390/87.	2609
Expediente sancionador número 1.043/87.	2610
Expediente sancionador número 974/87.	2610
Expediente sancionador número 1.233/87.	2610
Expediente sancionador número 1.254/87.	2610
Expediente sancionador número 1.282/87.	2610
Expediente sancionador número 1.325/87.	2610

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30-529.	2611
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de referencia AEA-41/88.	2611
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «7-MU-324».	2611

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 1.071/86.	2612
Primera Instancia número Nueve de Madrid. Autos número 294-86.	2612
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 493/1988.	2613
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos número 184/88.	2613
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 464/88.	2613
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 0129/88.	2613
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 877 de 1987-C.	2614
Primera Instancia número Tres de Valencia. Autos número 0099/84.	2614
Primera Instancia número Nueve de Madrid. Autos número 924-86.	2615
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos número 599/88.	2615
Distrito Totana. Juicio de faltas 135/81.	2615
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 669 de 1988-C.	2616
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 846-87.	2616
Primera Instancia número Tres de Murcia. Demanda número 34/86.	2616
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 593/86.	2616
Distrito número Dos de Murcia. Autos número 68/88.	2617
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 286/87.	2617
Distrito Cieza. Juicio de faltas número 648-85.	2618
Distrito Cieza. J.F. número 682-85.	2618
Distrito Molina de Segura. Juicio de faltas número 883/87.	2618
Distrito número Seis de Granada. Autos número 2.133/86.	2618
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 3.157/86.	2618

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Licencia despacho de pan y repostería en Centro Comercial Cenit.	2619
CARTAGENA. Licencia para almacén de taller de ferralla para la construcción en Pedro López, portal 8-2.º dcha.	2819
CARTAGENA. Licencia para comercio al por menor de alimentación en Avda. Peñalver, 5-EI Algar.	2619
ALGUAZAS. Solicitud y contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, al objeto de financiar la aportación municipal al PPOS 1988.	2619
ALGUAZAS. Solicitud y contratación de un préstamo con Cajamurcia, al objeto de financiar la adquisición de terrenos destinados a construcción del Centro Cívico Social del Paraje.	2619
MURCIA. Licencia para la apertura de café-bar con cocina, en Avda. Miguel de Cervantes, número 8.	2619
MURCIA. Licencia para la apertura de cafetería-confitería, en calle José Alegría, s/n., esquina a calle La Señorita, Zarandona.	2619
SAN JAVIER. Funcionarios de carrera. Personal laboral fijo. Funcionarios de empleo eventual.	2620
PUERTO LUMBRERAS. Expediente de anulación de crédito en la liquidación del presupuesto ordinario y único del año 1987.	2620
JUMILLA. Reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento para regir en la concesión de puestos en el Mercado Central.	2620

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

5068 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.A.T. de 30 metros y C.T.I. de 50 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Sebastián Pérez Ruiz, con domicilio en plaza Iglesia, Valentín-Cehegín.
- b) Lugar de la instalación: Paraje de Las Musicas-Valentín.
- c) Término municipal: Cehegín.
- d) Finalidad de la instalación: Industria artesana tejera.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.A.T. de H.E. y finaliza en C.T.I. Tendrá una longitud de 30 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores E-1.503. Apoyos P-400 y P-1.400.
El C.T. será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación 20 KV/398-230 V. con una potencia de 50 KVA.
- f) Presupuesto: 886.692 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Antonio Segado González. Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.963.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5102 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de 605 metros y C.T.I. de 15 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Explotación Agrícola Durán S.A.T., n.º 4813, con domicilio en diputación Los Rincones-Mazarrón.

- b) Lugar de la instalación: Diputación Los Rincones.
- c) Término municipal: Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Explotaciones agrícolas.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en Mazarrón y finaliza en Mazarrón. Longitud de 605 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28. Aisladores cadenas y rígidos. Apoyos metálicos.
El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20/380-220 V. con una potencia de 15 KVA. Baño de aceite.
- f) Presupuesto: 2.245.700 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote. Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.945.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5111 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 700 metros y C.T.I. de 200 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Juan Antonio Andreu Andreu, con domicilio en edificio Panorámico, 2.ª escalera, 2.º. La Flota, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Paraje La Tercia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Bomba de regadío.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo de H.E. y finaliza en C.T.I. Longitud de 700 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 30/2. Aisladores E-1.503 y Arvi-32. Apoyos metálicos 12 P-400 y 12 P-1400.
El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20.000/380-220 V $\pm$ 5%. Potencia de 200 KVA.
- f) Presupuesto: 2.042.360 pesetas.

- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Miguel Rodríguez Quintanilla.
- i) Expediente n.º AT 13.952.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5142 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 1.126 metros LSMT 115 metros y CT 100 KVA, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Yecla, con domicilio en Plaza Mayor, número 1.
- b) Lugar de la instalación: Calle San Pablo y final calle Abad José Solá.
- c) Término municipal: Yecla.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro piscina cubierta.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen Red H.E.S.A. y su final en C.T. abonado con una longitud de 1.126 metros (L.A.M.T.) + 115 metros (L.S.M.T.) y tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac-28/2 aisladores cadenas amarre E-1.503 y rígidos Arvi-32 con apoyos celosía y presilla metálicos.
- f) Presupuesto: 5.200.248 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Juan José Puche Martínez.
- i) Expediente n.º AT 13.943.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5167 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecu-

ción de un proyecto de C.T. de 1.000 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: C.T.N.E., con domicilio en San Antón, 4, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Calle Arquitecto Emilio Piñero.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Central telefónica.
- e) Características técnicas: El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 11.000-20.000/220 V. con una potencia de 1.000 KVA.
- f) Presupuesto: 9.467.493 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Rafael Gaos Font. Ingeniero Superior.
- i) Expediente n.º AT 13.939.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Sanidad

5274 ANUNCIO de contrataciones directas de inversiones.

Objeto: Ejecución de las obras de la fase —A— del proyecto de instalación de climatización en el ala Norte del edificio de Sanidad en Ronda de Levante, 11, de Murcia.

Precio tipo de licitación: 5.262.675 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses para fase —A—.

Clasificación: (La que se requeriría para la obra total).

Grupo: Jota; Subgrupo: Dos; Categoría del contrato —D—.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, Inventario y Patrimonio de la Consejería, en Ronda de Levante, 11, de Murcia; dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las trece horas del último de ellos, donde podrá examinarse el expediente y solicitar los pliegos de cláusulas que rigen la contratación.

Documentos de obligada presentación: Además de la proposición económica, los que acrediten la personalidad del empresario, y su clasificación. Igualmente los exigidos por la IT IC 25, para Empresas Instaladoras, adecuados a la obra a ejecutar. El resto de la documentación, que deberá acompañarse o ser aportada en su momento, se determina en las cláusulas de los pliegos que se citan.

Murcia a 25 de mayo de 1988.—El Consejero de Sanidad, **Miguel A. Pérez-Espejo Martínez**.

5275 ANUNCIO de contratación directa de inversiones.

Objeto: Suministro de diverso material e instrumental con destino a los servicios de anatomía patológica, urología, laboratorio y enfermería, del Hospital General de Murcia (4 lotes).

Precio tipo de licitación: A la baja, 2.585.000 pesetas, para la totalidad del suministro, siendo el de cada uno de los lotes el siguiente:

—Lote número 1, un microtomo de rotación en 950.000 pesetas.

—Lote número 2, una caja de próstata retropública en 275.000 pesetas.

—Lote número 3, una centrífuga citológica en 1.000.000 de pesetas.

—Lote número 4, ocho colchones antiescaras en 360.000 pesetas.

Plazo y lugar de proposiciones.—Se presentarán en el Negociado de Contratación, Inventario y Patrimonio de la Secretaría General de la Consejería, en Ronda de Levante número 11 de Murcia, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos de obligada presentación por los licitadores.—En sobre independiente se presentará la proposición económica. En otro sobre obligatoriamente los documentos que acrediten la personalidad del empresario; el resto de la documentación administrativa que deberá acompañarse o ser aportada en su momento, se determina en el Pliego de Bases y Prescripciones Particulares que rigen la contratación, que puede recogerse en las dependencias de la Consejería citadas.

Murcia a 20 de mayo de 1988.—El Consejero de Sanidad, **Miguel A. Pérez-Espejo Martínez**.

Consejería de Bienestar Social**5180 Expediente sancionador número 164/88.**

Por el presente, se hace saber a don José Roses Medina, cuyo último domicilio conocido es calle Princesa, 20, de Murcia, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.2.9. y 3.3.4. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 24 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

4953 EXPEDIENTE sancionador número 1.304/87.

Por el presente se hace saber a doña Antonia Pérez Puerta, cuyo último domicilio conocido es Plaza Locampano, Bloq. B, bajo derecho, Cartagena, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

4954 EXPEDIENTE sancionador número 1.344/87.

Por el presente se hace saber a don Justo Domene Domínguez con D.N.I. 5.608.725, cuyo último domicilio conocido es Avda. Feria, s/n, de Yecla, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 2.1.1, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

4955 EXPEDIENTE sancionador número 1.390/87.

Por el presente se hace saber a don Antonio Fernández Artes con D.N.I. 74.457.137, cuyo último domicilio conocido es Estación de la Palma, Pozo Estrecho (Cartagena), que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.2.9., 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

4944 EXPEDIENTE sancionador número 1043/87.

Por el presente se hace saber a la don Jesús Alcaina Guzmán con D.N.I. 27.444.888 cuyo último domicilio conocido es calle Laredo, 4, de Murcia, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de el artículo 3.3.4. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

4941 EXPEDIENTE sancionador número 974/87.

Por el presente se hace saber a don José García García, con D.N.I. 23.189.669, cuyo último domicilio conocido es Paseo de la Barra, 4, de Cabo de Palos, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de el artículo 3.3.2. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

4949 EXPEDIENTE sancionador número 1.233/87.

Por el presente se hace saber a don Angel Losada Alvarado, con D.N.I. 13.641.113, cuyo último domicilio conocido es calle López Gispert de Lorca, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

tes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

4950 EXPEDIENTE sancionador número 1.254/87.

Por el presente se hace saber a don José María Ríos Ruiz, con D.N.I. 22.464.329, cuyo último domicilio conocido es calle Carlos V, 20, de Cieza, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

4951 EXPEDIENTE sancionador número 1.282/87.

Por el presente se hace saber a don Juan López Méndez, con D.N.I. 23.226.937, cuyo último domicilio conocido es calle Rey Carlos III, 43 Aguilas, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 2.1.1, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

4952 EXPEDIENTE sancionador número 1.325/87.

Por el presente se hace saber a don Matías Morote Bleida, con D.N.I. 27.474.225 cuyo último domicilio conocido es calle Santa Gertrudis, 69, de Cieza, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, y 3.3.4 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 4789

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día 16 de mayo de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Comerciantes de Moda-A.C.M.», expediente número 30-529, cuyos ámbitos territorial y personal son: municipio de Murcia, comerciantes al por menor de productos textiles, confecciones, calzado, artículos de piel, peletería, joyería y bisutería. Firman el acta de constitución de esta Organización: don Manuel Medina Alcázar, don Joaquín Zamora Muñoz y otros comerciantes, todos ellos ejerciendo su profesión en Murcia. (D.G. 290)

Número 4804

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Segura

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se tramita el expediente de referencia AEA-41/88, incoado con motivo de la petición formulada por Ferrovial, S.A., en solicitud de autorización

para extraer nueve mil metros cúbicos de áridos del cauce denominado río Guadalentín, en el tramo de 250 metros, comprendido entre 1.500 metros aguas abajo del Paso de los Carros hasta 250 metros aguas abajo del 1.º punto, en término municipal de Murcia.

Los áridos serán destinados al arreglo de caminos, utilizándose para la extracción el procedimiento de pala cargadora.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés sobre el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas, sitas en Murcia, Gran Vía, 9-5.ª planta, y aleguen lo que estimen procedente.

Murcia, 3 de mayo de 1988.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez. (D.G. 263)

Número 5013

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

MURCIA

ANUNCIO

Realizada la Información Pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y aprobándose en Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de diciembre de 1984, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «7-MU-324». Nueva carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 0. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena. P.K. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la carretera N-301 hasta Ronda Oeste de

Murcia. Modificación número 1», esta Demarcación de Carreteras ha resuelto señalar el día y horas que al final se detallan, para proceder en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los «Boletines Oficiales» del Estado y la Región, y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento de acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

El Jefe de la Demarcación, José García León. (D.G. 310)

Ayuntamiento de Murcia

Fecha: día 22-6-88.

Horas: 10 a 11. Parcelas: 72.A, 141, 142.

Horas: 11 a 12. Parcelas: 143, 144, 145.

Horas: 12 a 13. Parcelas: 146, 147, 148, 149.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4858

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 1.071/86, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 869, formuladas por las trabajadoras María de los Angeles López Palazón y Salvadora Reverte García, contra la empresa Lavandería Alcantarilla, S.A., en reclamación de la cantidad de 312.485 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en una furgoneta marca Mercedes Benz, matrícula MU-3441-E, valorada pericialmente en la cantidad de 300.000 ptas.

Lote número 2.—Consistente en una furgoneta marca Mercedes Benz, matrícula SE-9038-F, valorada pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en una furgoneta marca Sava, matrícula MU-8537-E, valorada pericialmente en la cantidad de 350.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 19 de julio de 1988 y a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 20 de septiembre de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación,

sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de calle Miguel de Cervantes, 19, de Alcantarilla.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 4860

PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE DE MADRID

EDICTO

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número Nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 294-86, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola, S.A., contra don Juan

Francisco Marín López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.^a planta, se ha señalado el día 7 de octubre próximo y hora de las 12,30 horas de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 11.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta, para que tenga lugar la segunda subasta, con la rebaja del 25% del tipo de tasación, se señala el día 4 de noviembre próximo, a igual hora, y si también resultase desierto, para la tercera sin sujeción a tipo, con igual consignación el día 2 de diciembre próximo, a igual hora.

Finca que se indica:

Rústica. Parcela número 25 de la finca El Acho, en término municipal de Cieza, antes secano, hoy con aguas alumbradas en el pozo existente en la finca matriz. Tiene una cabida de nueve hectáreas, setenta y dos áreas y cincuenta y dos centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 500, libro 123 de Cieza, folio 191, finca número 12.765, inscripción 1.^a.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1988.—El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.

Número 4797

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Noguerols Pruñonosa,
Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 493/1988, seguido en este Juzgado, sobre amenazas, a virtud de Diligencias Previas de la Superioridad, contra Andrés Egea Bastida, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 295. En la ciudad de Murcia, a 5 de mayo de 1988. Vistos por mí Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Tres de la misma, las presentes diligencias de juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, bajo el número 493 de 1988, sobre faltas seguido en dicho Juzgado, bajo el número 493 de 1988, sobre falta contra las personas, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de otra Diligencias Previas de la Superioridad, contra Andrés Egea Bastida, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en las actuaciones...”

Fallo: Que debo condenar como condenado al denunciado Andrés Egea Bastida, como autor de una falta contra las personas, a la pena de multa de 4.000 pesetas, o arresto sustitutorio de un día, y costas, decretándose el comiso de la navaja intervenida.

Así por ésta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. A. Arjona. Rubricado. Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe. José María Noguerols. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Andrés Egea Bastida, por medio del Boletín Oficial de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a 5 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4798

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO CINCO DE MURCIA
(CARTAGENA)**

Cédula de citación

En virtud de Providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos

Morenilla Rodríguez Magistrado de Trabajo número Cinco de esta ciudad, en los autos número 184/88, seguidos a instancia de don Juan López Conesa, contra I.N.S.S. y contra la empresa Isidoro Sánchez Campillo y su sucesora Isidoro Sánchez Romero S.A.. Sobre salarios, se ha acordado citar a la empresa Isidoro Sánchez Campillo y su sucesora Isidoro Sánchez Romero, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezca el día 22 de septiembre de 1988 y hora de las 11,15 de su mañana, para asistir al acto de juicio, que tendrá lugar ante esta magistratura sita en calle Mayor, 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del escrito presentado.

Y para que sirva de citación a la empresa Isidoro Sánchez Campillo y su sucesora Isidoro Sánchez Romero, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena, a 2 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4824

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

En méritos de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía número 464/88, a instancia de don Juan Menchón Zapata, don Mariano Cárcelos Pérez y don Angel Tórtola Martínez, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover contra don Juan, S. José, don Francisco y don Jesús Liza Carrión, contra don Diego Serrano Martínez y esposa, doña María Liza Carrión, así como contra cualquiera otra persona, que últimamente pudiera haber adquirido algún derecho de propiedad so-

bre los terrenos debatidos, por medio del presente se cita y emplaza a cualquiera otra persona, que últimamente pudiera haber adquirido algún derecho de propiedad sobre los terrenos debatidos, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, debidamente haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a cualquiera otra persona, que últimamente pudiera haber adquirido algún derecho de propiedad sobre los terrenos debatidos se extiende el presente edicto en Murcia, a 11 de mayo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4837

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Joaquín Angel de Domingo Martínez,
Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 0129/88, promovido por Banco de Santander, S.A., contra María Franco Larrosa, Antonio Inorato Nicolás y José Antonio Inorato Franco, y esposa (art. 144 R. Hipotecario) y herederos de don Antonio Inorato Nicolás, en reclamación de 479.370 pesetas he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, herederos de don Antonio Inorato Nicolás cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de 9 días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento, de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Magistrado Juez.

Número 4753

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 877 de 1987-C instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra don Pedro Cantó Díez, doña M^a Carmen Pérez Molina y doña Josefa Cantó Díez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1988 a las 11 horas, el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Urbana. Número 14. Situada en Murcia, calle Santa Joaquina Vedruna, número 3, piso derecha-fondo, 5.ª planta. Mide 110 metros y 27 decímetros cuadrados (útil 77,80). Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo "C" de su misma planta; Izquierda, espacios libres edificio, que lindan con tierras de Mateo Sánchez Alburquerque; y fondo, espacios libres del edificio y rampa de acceso al garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Libro 68, Sección 8.ª, folio 106 vuelto, finca 7.255, inscripción 3.ª. Valorada en 3.637.500 pesetas.

2. Una casa. Situada en Murcia, calle Corregidor, número 3 y 5. Mide 169 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o levante, doña Dolores Díez Cruz; Izquierda (poniente), don Francisco Igualada; Fondo (mediodía), don Mariano Cantó Illán; y Frente (norte) calle de

su situación. Inscrita Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Libro 2, Sección 2.ª, folio 186, finca 118, Inscripción 2.ª. Valorada en 7.566.000 pesetas.

3. Urbana. Situada término de Cartagena, Diputación Rincón San Ginés, vivienda tipo "C", planta primera. Mide 80 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano planta y vivienda tipo "d" de ella; Derecha, entrando, vuelo de zonas comunes y la vivienda tipo "d" en esta planta; Espalda, vuelo de zonas comunes; y por la izquierda, vivienda tipo "B" de esta planta. Inscrita Registro de la Propiedad de La Unión. Tomo 606, Libro 656, Sección 1.ª, folio 215, finca 22.546, inscripción 1.ª. Valorada en 2.910.000 pesetas.

4. Tres enteros y trece centésimas por ciento (que corresponden en la realidad a la plaza garaje marcada con el número 6), de la siguiente finca: Núm. uno. En el término de Murcia, calle Santa Joaquina Vedruna, 3, local destinado a garaje, planta sótano; mide 606 metros, 30 decímetros cuadrados (útil 582,15). Consta 21 plazas, su rampa de acceso a través de espacios libres situados a la derecha del edificio. Linda: Derecha, entrando, tierras Mateo Sánchez; Izquierda, calle Santa Joaquina Vedruna; y fondo, Acequia Condomina. Inscrita Registro Propiedad Dos de Murcia. Sección 8.ª, libro 181, folio 159, finca 7.242-8, inscripción 2.ª. Valorada en 436.500 pesetas.

Total: 14.550.000 pesetas.

Murcia, a 12 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4760

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE VALENCIA**

E D I C T O

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos Ejecutivo-letras de cambio número 0099/84, promovidos por María Angeles Miralles Ronchera, en nombre de Vistamil, S.A., contra Almacenes Roysan, S.A., se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1.º 75 metros de estantería metálica. Valorado en 20.000 pesetas.

2.º 12 colchas gacela de Oro, tamaño camera. Valoradas en 6.000 pesetas.

3.º 2 colchas Gacela de Oro, tamaño camera. Valoradas en 1.000 pesetas.

4.º 10 mantelerías Itumsa. Valoradas en 10.000 pesetas.

5.º 4 batas azules, tala 42. Valoradas en 1.600 pesetas.

6.º 1 bata rosa Frami. Valorada en 400 pesetas.

7.º 3 batas rosa Frami. Valoradas en 1.200 pesetas.

8.º 1 bata azul Frami. Valorada en 400 pesetas.

9.º 11 juegos cama, blancos bordados. Valorados en 11.000 pesetas.

10.º 10 edredones, Reig Martí, Valorados en 8.000 pesetas.

11.º 10 edredones marca Reig Martí, Valorados en 8.000 pesetas.

12.º 18 cajas de champú marca Pins. Valor 16.200 pesetas.

13.º 40 cajas colonia marca Alada. Valoradas en 57.600 pesetas.

14.º Los Derechos de traspaso del local en que se hallan los almacenes. Valorados en 250.000 pesetas.

Se han señalado los días 20 de julio; dieciséis de septiembre y dieciocho de octubre próximos, a las 11 horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Y en cuanto a los derechos de traspaso del local en que se hallan los almacenes de la Entidad demandada, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32-2. de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valencia a 2 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.

Número 4762

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO NUEVE DE MADRID****EDICTO**

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número Nueve de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado penden autos número 924-86, Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Pedro Ángel Sánchez Romero y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.^a planta, se ha señalado el día 22 de julio próximo y hora de las 11,30 horas de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.005.688 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, de resultar desierta, para que tenga lugar la segunda

subasta con la rebaja del 25% del tipo de tasación se señala el día 20 de septiembre próximo a igual hora, y si también resultase desierta, para la tercera, sin sujeción a tipo, con igual consignación el día 28 de octubre próximo a igual hora.

Finca que se indica:

En Cartagena, calle Santa Florentina, con vuelta a Baños del Carmen.

Local comercial en planta baja. Ocupa una superficie útil de 12,12 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de cero enteros ciento noventa y siete milésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Cartagena, al libro 165, folio 57, finca número 12.946, inscripción 1.^a.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 1988.—El Secretario.

Número 4785

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO CINCO DE MURCIA****(CARTAGENA)****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 5 de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos número 599/88, seguidos a instancias de Antonio Madrid López, contra María Dolores Sánchez Barbero, se ha acordado citar a María Dolores Sánchez Barbero, se ha acordado citar a María Dolores Sánchez Barbero, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de junio de 1988, a las 11 de su mañana, para asistir al acto de Juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor número 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del escrito presentado.

Y para que sirva de citación a María Dolores Sánchez Barbero se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colaboración en el tablón de anuncios.

Cartagena, a 16 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4786

DISTRITO**TOTANA**

Tasación de costas, que practica el Sr. Secretario de este Juzgado de Distrito de Totana, relativa al juicio de faltas 135/81, seguido por insultos y amenazas contra Encarnación Mula García y María Jesús Esteban Mula, ambas vecinas de Totana, calle Alcántara, 27 y en la actualidad en ignorado paradero.

Reintegros del expediente: 600 pesetas.

Derechos de registro (Dip. común 11.^a): 50 pesetas.

Derechos de tramitación del juicio (art. 28-1.^a): 220 pesetas.

Derechos de diligencias previas (art. 28-1.^a): 40 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia (art. 29-1.^a): 40 pesetas.

Derechos de tasación de costas (arts. 10-1.^a 6.^a): 150 pesetas.

Total: 1.100 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión, las figuradas de 1.100 pesetas.

Totana a 1 de marzo de 1988.—Vº Bº, el Juez de Distrito.

Número 4817

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 669 de 1988-C instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán en representación de Banco de Murcia, S.A., contra don Alfonso Cano Juan y esposa doña Isabel Fuster Verdú.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. 1 mueble taquillón de 2 puertas de pino: 42.000 pesetas.
 2. 1 espejo de 1 x 0,75 de marco dorado: 13.800 pesetas.
 3. 1 aparato televisión marca "Philips" en color 23 pulgadas: 90.000 pesetas.
 4. 1 tresillo tapizado en tela color marrón: 22.500 pesetas.
 5. 1 librería de 2 cuerpos en esquina madera color nogal: 68.000.
 6. 1 banco castellano 1,25 x 0,35, con cinta de cuero trenzada: 40.000 ptas.
- Total: 276.300 pesetas.

Murcia a 12 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4755

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

Don Abdón Díaz Suárez; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber que en autos de Juicio Ejecutivo número 846-87, seguidos por Banco Popular Español, S.A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Juan Pedro Guillén Moreno y doña Josefa Martínez Massa, vecinos de Murcia, calle Lepanto número 1 en reclamación de 363.241 pesetas de principal, e intereses pactados y 180.000 ptas. más presupuestadas para intereses, costas y gastos, que se encuentran en ignorado paradero, se practicó embargo de bienes de los mismos consistentes en un turismo Seat matrícula MU-4096-K, un local en planta 1.ª, Gran Vía Ronda Norte de Murcia. Una tierra de riego término de Archena, pago del Acebuche. Una casa situada en el lugar anterior; sin que se practicara previo requerimiento de pago y se cita de remate a los demandados, para que dentro del término de 9 días, se personen en los autos, y se opongan a la ejecución si les conviniera.

Y para que sirva de citación se publica el presente.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4781

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, en proveído de esta fecha, recaída en demanda de separación número 34/86, formulada por el Procurador don Jaime García Navarro, en nombre de doña Visitación Lidón Torres, contra don Horacio Cabrera Vera, se emplace por medio del presente a referido demandado Sr. Cabrera Vera, en igno-

rado paradero, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1988.—Vº Bº, El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4757

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, y al número 593/86, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Artemur, S.A., contra doña María Baquero Rodríguez, y esposo a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 132.237 pesetas de principal y otras 50.000 pesetas para intereses y gastos, en el que se ha practicado la siguiente y literal:

Sentencia: En Murcia a 3 de marzo de 1988. Vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 593/86, promovidos por Artemur, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán bajo la dirección del Letrado don Manuel Caro Almela, contra doña María Baquero Rodríguez y su esposo, éste a los únicos fines del art. 144 del R. Hipotecario, vecinos de El Palmar, calle Geranio número 2, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Antecedentes de hecho. El mencionado Procurador, en la representación dicha, ha promovido demanda de juicio ejecutivo contra los demandados que se han indicado, en reclamación de la suma de ciento treinta y dos mil doscientas treinta y siete pesetas y otras cincuenta mil pesetas presupuestadas para costas, gastos e intereses. En apoyo de su pretensión aportaba los documentos

que fundamentan la acción que ejercita y que constituyen el título que lleva aparejada ejecución y se halla comprendido entre los que menciona el art. 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En su demanda, la actora formula protesta de abonar pagos legítimos, y termina con la súplica de que se despache ejecución contra los demandados arriba citados por las cantidades que también han quedado señaladas anteriormente, interesando la práctica de las diligencias de requerimiento de pago, embargo de bienes en su caso, y citación de remate, conforme a lo establecido en los artículos 1.440 y siguientes de la mencionada Ley Procesal Civil.

Despachada que fue la ejecución interesada y practicado el requerimiento de pago, sin que el importe reclamado fuera abonado por los demandados, estos fueron citados de remate. Han transcurrido el término legal y no han comparecido, por lo que se les ha declarado en estado procesal de rebeldía, y se ha mandado traer los autos a la vista para sentencia con citación de la actora.

En la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho. Estando despachada la ejecución conforme a derecho, practicado el embargo y citados de remate los demandados sin haber comparecido a oponerse dentro del término legal, es procedente dictar sentencia conforme a lo establecido en el artículo 1.473, 1.ª, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, e imponer las costas a los deudores según ordena el artículo 1.474 de la misma Ley.

Vistos los preceptos legales citados, así como los artículos 1.435 y 1.462 y concordantes de la citada Ley Procesal, los arts. 516, 521 y 526 del Código de Comercio, el 1.090, 1.091, 1.092 y 1.108 del Código Civil.

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores doña María Baquero Rodríguez y esposo, y con su producto, cumplido y entero pago al eje-

cutante Artemur, S.A., de la cantidad de ciento treinta y dos mil doscientas treinta y siete pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha protesto y de las cosas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes, por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado, de actual domicilio desconocido, expido la presente que firmo en Murcia, cinco de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4758

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Distrito número Dos de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 68/88 se tramitan autos de Juicio de Cognición a instancias de la entidad Mercantil Campi y Jove, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra José Antonio García Escolar e Isabel García Martínez, actualmente en ignorado paradero, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los antedichos por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a fin de que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda bajo dirección letrada con apercibimiento de que caso de no verificarlo se les declarará en rebeldía, sin más citarlos y oírles.

Y en constancia, y para que sirva de emplazamiento a los demandados, extendiendo el presente edicto en la ciudad de Murcia a nueve de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 4759

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En los autos de Juicio Ejecutivo número 286/87, a instancias de G. Sappini, S.A. contra don Serafín Franco Trabanco aparece lo siguiente:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. sr. de Domingo. En Murcia a 12 de mayo de 1988. Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón en los que siendo firme la sentencia dictada, cual se solicita y de conformidad con lo establecido en los artículos 1.481 y ss. de la L.E.Civil, procédase a su ejecución por la vía de apremio, a cuyo fin, tratándose de bienes muebles los embargados, tásense por peritos, teniéndose por nombrado como tal por la parte actora a don José Francisco García Martínez, de las circunstancias que constan en dicho escrito, haciéndosele saber para su aceptación y juramento, cursándole oficio por conducto del Procurador Sr. Pérez Cerdán, para que, a tales efectos, comparezca ante este Juzgado; dése conocimiento de aquél nombramiento al deudor, una vez acepte el cargo el Perito, previniéndole que, dentro del segundo día, designe otro por su parte, con apercibimiento que, de no verificarlo, se le tendrá por conforme con aquel, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo mando y firma el Ilmo. Sr. don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, de lo que doy fe. Joaquín Angel de Domingo. Ante mí: José Luis Escudero. Rubricadas".

Y con el fin de que sirva de notificación de Perito al demandado don Serafín Franco Trabando, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Murcia a 12 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4792

DISTRITO**CIEZA****Cédula de notificación**

En virtud de acuerdo dictado por el Sr. Juez de Distrito de Cieza en Juicio de Faltas número 648-85, hoy en ejecutoria número 1-88, que tramita sobre hurto contra otros y Luis Marín Muñoz y Francisca Santiago Cortés, ha mandado notificar a dichos denunciados la tasación de costas practicada en dicho juicio con fecha 14 de febrero de 1986, que importa la cantidad de 3.762 pesetas a fin de que dentro del término de tres días la impugne si a su derecho le conviniera, y de no ser impugnada haga cada uno efectiva la cuarta parte de dicha tasación, bajo los apercibimientos legales y asimismo ha sido acordado que por la policía judicial, localizada la condenada Francisca Santiago Cortés sea puesta a disposición de este Juzgado para que cumpla once días de arresto que le resta por cumplir de los impuestos en sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 20 de diciembre de 1985.

Y para que sirva de notificación en forma legal a dichos condenados que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cieza a 6 de mayo de 1988.—La Secretaria.

Número 4793

DISTRITO**CIEZA****Cédula de notificación**

En virtud de acuerdo dictado en este día por el Sr. Juez de Distrito de Cieza en J.F. número 682-85, que se tramita contra Juan Díaz Rodríguez hoy en actual paradero desconocido, sobre lesiones, ha mandado notificar al mismo la sentencia dictada en dicho procedimiento

con fecha 30 de diciembre de 1987, cuya parte dispositiva dice así: "Fallo. Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Díaz López y Francisco Perea López, como autores de la falta ya definida, a la pena de cinco días de arresto para cada uno de ellos y a las costas de por mitad, en las cuales se incluirán las causadas al Instituto Nacional de Previsión de la Salud y que se acrediten en ejecución de sentencia...".

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Díaz Rodríguez, expido la presente que firmo en Cieza a 6 de mayo de 1988.—La Secretaria.

Número 4794

DISTRITO**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de Juicio de Faltas número 883/87, instruido contra Francisco José Vega Hernández sobre daños, se cita al acusado Francisco José Vera Hernández, hoy en paradero desconocido, para que el día 22 de junio próximo y hora de las 10,50 comparezca en Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, a 13 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4795

DISTRITO**NUMERO SEIS DE GRANADA****Cédula de citación**

Por la presente, dimanada de autos de juicio de faltas, que pende en este Juz-

gado, bajo el número 2.133/86, por daños en tráfico, se cita en concepto de denunciado a Antonio Martínez Gutiérrez, con último domicilio conocido en Cartagena, La Aljorra, La Mina, hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de junio de 1988, a las 9,50 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número Seis de Granada, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de asistir al juicio de faltas arriba indicado.

Granada a 6 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4796

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Murcia.

Doy fe. Que en el juicio de faltas número 3.157/86, de este Juzgado sobre desacato, contra Diego Picón Navarro, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

"Providencia Juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a 11 de mayo de 1988. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 20 de junio, próximo y hora de las 10,30, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Diego Picón Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 4848

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Justo Pérez Fernández, licencia para apertura de despacho de pan y repostería en Centro Comercial Cenit, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4849

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Alonso Alcaraz, licencia para almacén de taller de ferralla para la construcción, en Pedro López, portal, 8-2.º dcha., se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 16 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4850

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Josefa Serrano Vera, licencia para comercio al por menor de alimentación en Avda. Peñalver, 5-El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4851

ALGUAZAS

EDICTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16/05/88 acordó la solicitud y contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, al objeto de financiar la aportación municipal al PPOS 1988, siendo las condiciones de la operación de crédito las siguientes:

— Capital: 3.096.480.

— Interés anual: 10,75%.

— Plazo amortización: 14 años.

— Período de carencia: 2 años.

— Comisiones: 0,40% anual por servicios generales.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, puede examinarse el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alguazas a 20 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4852

ALGUAZAS

EDICTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1988 acordó la solicitud y contratación de un préstamo con Cajamurcia, al objeto de financiar la adquisición de terrenos destinados a construcción del centro Cívico Social del Paraje, siendo las condiciones de la operación de crédito las siguientes:

— Capital: 1.150.000.

— Interés anual: 13%.

— Plazo amortización: 6 años.

— Período de carencia: 2 años.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, puede examinarse el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alguazas a 20 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4853

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Córdoba, licencia para la apertura de café-bar con cocina, en Avda. Miguel de Cervantes, número 8, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 4 de abril de 1988.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4862

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro y don José Esteban Martínez, licencia para la apertura de cafetería-confitería, en calle José Alegría, s/n, esquina a calle La Señorita, Zarandona (Exp. 314/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 4 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4782

SAN JAVIER

A) Funcionarios de carrera:

Secretario General. 1 plaza. Grupo A. Escala: Hab. Nnal. Subescala: Secretaría.

Interventor de Fondos: 1 plaza. Grupo A. Escala: Hab. Nnal. Subescala: I. Tesorería.

Tesorero. 1 plaza. Grupo A. Escala: Hab. Nnal. I. Tesorería.

Técnico. 2 plazas. Grupo A. Escala: A. General. Subescala: Técnica.

O. Técnico-Administrativo. 2 plazas. Grupo A. Escala: A. General. Subescala: Técnica.

Administrativo. 7 plazas. Grupo C. Escala: A. General. Subescala: Administrativa.

Auxiliar. 16 plazas. Grupo D. Escala: A. General. Subescala: Auxiliar.

Subalterno. 2 plazas. Grupo E. Escala: A. General. Subescala: Subalterna.

Arquitecto. 1 plaza. Grupo A. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Superior.

Arquitecto Técnico. 3 plazas. Grupo B. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Medio.

Ingeniero T. Industrial. 1 plaza. Grupo B. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Medio.

Técnico de Turismo. 1 plaza. Grupo B. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Medio.

Delineante. 2 plazas. Grupo C. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Aux.

Asistente Social: 1 plaza. Grupo C. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Téc. Aux.

Sargento. 1 plaza. Grupo C. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Local.

Cabo. 3 plazas. Grupo D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Local.

Guardia. 26 plazas. Grupo D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Local.

Animador S. Cultural. 1 plaza. Grupo D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos. Categoría: E.

Encargado O.M.I.C. 1 plaza. Grupo: D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos.

Ofic. Activi. Deportivas. 1 plaza. Grupo: D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos.

Telefonista-Recepción: 1 plaza. Grupo D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos.

Conserje Colegio. 1 plaza. Grupo E. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos.

Vigilante-Conserje. 2 plazas. Grupo: E. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: Cometidos.

Encargado. 3 plazas. Grupo: D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Oficios. Categoría: Encargado.

Oficial. 6 plazas. Grupo: D. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Oficios. Categoría: Oficial.

Ayudante. 7 plazas. Grupo: E. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Oficios. Categoría: Ayudante.

Operario. 12 plazas. Grupo: E. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Oficios. Categoría: Operario.

Limpiadora. 5 plazas. Grupo: E. Escala: A. Especial. Subescala: S. Especiales. Clase: P. Oficios. Categoría: Operario.

B) Personal laboral fijo.

Conserje Colegio. 5 puestos. Titulación: Estudios primarios. Observaciones: Minusválido.

Conserje Centros Municipales. 4 puestos. Titulación: Estudios primarios. Observaciones: Minusválido.

D) Funcionarios de empleo eventual.

Secretario particular. 1 puesto.

Número 4799

PUERTO LUMBRERAS

E D I C T O

Se tramita en este Ayuntamiento expediente de anulación de crédito en la liquidación del presupuesto ordinario y único del año 1987, que deberán ser anulados por responder a defectuosa liquidación y otros motivos.

Concepto: 011-1. 124.000 pesetas. 1986. Explicación: Por renunciar a las asistencias el Grupo Municipal de Alianza Popular.

Concepto: 011-6. 27.140 pesetas. 1.986. Explicación: Error en facturas, comprobadas posteriormente.

Concepto: 0-11-7. 118.400 pesetas. 1986. Explicación: Error en facturas, comprobadas posteriormente.

Concepto: 0-11-8. 9.120 pesetas. 1986. Explicación: Error en facturas comprobadas posteriormente.

Concepto: 0-12-6. 4.766.894 pesetas. 1986. Explicación: Compensación Compañía Hidroeléctrica de electricidad a raíz del convenio establecido.

Concepto: 021-6. 5.027.266 pesetas. 1986. Explicación: Cobrado directamente Comunidad Autónoma.

Concepto: 022-6. 10.342.931 pesetas. 1983. Se da de baja por no realizarse la obra y estar indebidamente consignada.

Concepto: 022-7. 10.646 pesetas. 1986. Explicación: Error numérico.

Puerto Lumberras, 18 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4803

JUMILLA

Dentro del plazo de ocho días, contados a partir de esta inserción, se podrán formular reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento para regir en la concesión de puestos en el Mercado Central.

Jumilla, 25 de abril de 1988.—El Alcalde.